

**DECRETO DE PRESIDENCIA****Núm. 197/2016****24 de noviembre de 2016**

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la creación de bolsa de empleo de conductor de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Comisión de Gobierno del 19 de octubre de 2016, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Declarar válido el proceso de selección de personal para la creación de la bolsa de empleo de conductores, con vigencia hasta febrero del año 2.018.

SEGUNDO.- Aprobar la calificación propuesta por el Tribunal, de las pruebas realizadas y de los méritos obtenidos por los candidatos, que dan como resultado las siguientes puntuaciones y correlativamente la siguiente prelación de candidatos.

DNI	PUNTUACIÓN MÉRITOS	PUNTUACIÓN ENTREVISTA	PUNTUACIÓN TOTAL
44.348.806-E	2	9	11
15.397.005-T	2	8,7	10,7
15.395.283-A	2	8,5	10,5
72.581.080-A	2	8,3	10,3
44.340.459-R	2,75	7,2	9,95
72.577.325-C	2	7,8	9,8
15.374.793-Y	2	7,5	9,5
11.912.143-Y	2,5	6,8	9,3
14.948.555-G	2	6,8	8,8
15.400.195-Q	3	5,5	8,5
72.452.214-Y	2	6,4	8,4
14.577.513-K	2	6,3	8,3
78.880.814-Z	2	6	8
72.583.497-M	2	5	7

